

COMUNICADO N° **12/2022**

FECHA:	22/02/2022
NIVEL:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS
OBJETO:	INFORME DE MOVIMIENTOS DE ACCIONES ESTATUTARIAS 2022
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

INFORME DE MOVIMIENTOS DE ACCIONES ESTATUTARIAS 2022**A LOS EQUIPOS DE CONDUCCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.****INFORMACIÓN IMPORTANTE**

- La fecha de toma de posesión deberá ser 02/03/2022 (fecha de inicio del ciclo lectivo) o posterior según corresponda, acorde al desarrollo de la acción estatutaria (Titularizaciones interinas 2022).
- El circuito de las planillas de prestación de servicios responde a las acciones en las cuáles debe intervenir cada organismo.
- Para las acciones que se cargan en Dirección de Contralor Docente (Ed. Primaria - Jornada Completa -, Ed. Secundaria, Ed. Técnica, C.E.N.S., C.E.F., Ed. Superior), el Servicio Educativo deberá enviar la documentación por correo electrónico a contralordoc2@abc.gob.ar con copia a sad005novedadesdecarga@abc.gob.ar indicando en el asunto los datos del establecimiento y el distrito:

Ejemplo: "0005MS0015" (Acorde a lo detallado en los archivos adjuntos).

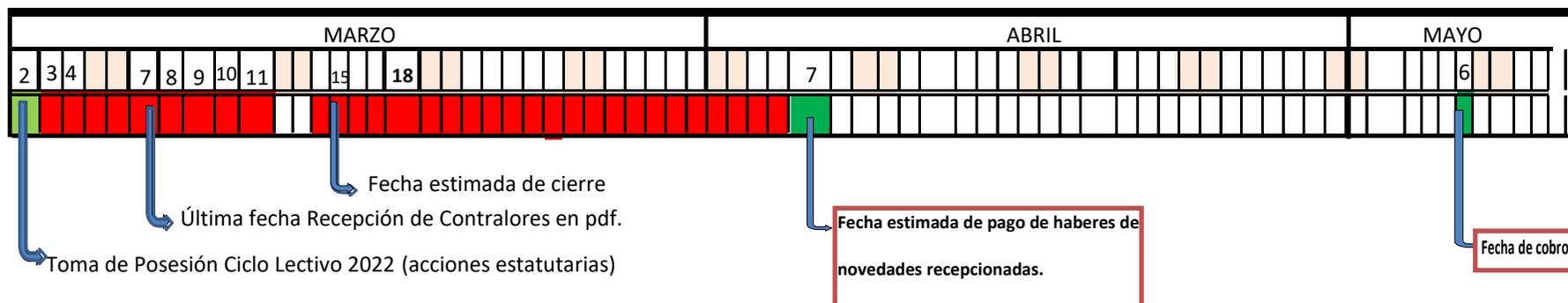
Esto es para las planillas digitales, que irán sólo con firma del Directivo del establecimiento educativo sin los avales.

- Para las acciones que se cargan en SAD (Ed. Inicial, Educación Primaria, Ed. de Adultos (Primaria), Ed. Especial), el Servicio Educativo deberá enviar la documentación por correo electrónico a sad005novedadesdecarga@abc.gob.ar indicando en el asunto los datos del establecimiento y el distrito:

Ejemplo: "0005PP0015" (Acorde a lo detallado en los archivos adjuntos).

- Toda la documentación que se reciba en SAD, para dar curso a la carga en HOST, será remitida a la **Dirección de Contralor Docente**.

MAD, DESTINO DEFINITIVO (DD) y ACRECENTAMIENTO 2022



■ *Tiempo de cargar de novedades*

- Únicamente se enviará en planillas digitalizadas MAD, Acrecentamiento, Destino Definitivo y de aquellos Titulares Interinos que no se puedan ingresar por SUNA.
- Las planillas de servicios deberán ser enviadas como última fecha el día **07/03/2022** a los correos electrónicos, de acuerdo al distrito y contralor que se encuentran adjuntos al presente.

CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DEBERÁ ENVIAR UNA ÚNICA PLANILLA QUE INCLUYA A LA TOTALIDAD DE DOCENTES

QUE ACCEDIERON POR:

- **Movimiento Anual Docente (MAD)**
- **Acrecentamiento (AH)**
- **Destinos Definitivos**
- **Titularización Interina 2022**

IMPORTANTE

TANTO LOS MAD COMO LOS DESTINOS DEFINITIVOS SON MOVIMIENTOS, POR TAL MOTIVO, DE ESTAS 2 ACCIONES ESTATUTARIAS NO SE DEBE EFECTUAR ALTA Y/O CESE POR NINGUNA VÍA. (EXCEPCIONALMENTE, EN ESTE CICLO LECTIVO LOS CASOS DE TITULARES INTERINOS 2021/DESTINO DEFINITIVO 2022, CUYA ACCIÓN SE REALIZÓ EN EL MISMO ACTO PÚBLICO, SERÁN CONSIDERADAS ALTAS)

Tener en cuenta que:

- Sólo se deberán informar en servicios (planillas digitales) las acciones estatutarias descritas anteriormente.
- El Destino Definitivo (DD) puede realizarse dentro del mismo establecimiento.
- En el correo electrónico deberá escribir en el ASUNTO los datos del establecimiento y el distrito:
Ejemplo: “0085MS0015”. (Este mail se deberá enviar con copia al correo electrónico que determine cada SAD)
- Para cada acción estatutaria no se deberán adjuntar los avales correspondientes. Estos deben quedar a resguardado en cada establecimiento educativo siendo único responsable el equipo de conducción del mismo. En caso de ser necesario la Dirección de Contralor Docente lo solicitará.

Se adjunta archivo con los “Distritos por contralor” con la dirección de correo electrónico correspondiente, como también ejemplos de MAD, DD y Acrecentamiento (AH).

Ante cualquier duda o mayor información podrán comunicarse vía mail con la SAD y/o con el Contralor respectivo de acuerdo a su distrito.

DIRECCIÓN DE CONTRALOR DOCENTE

